



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL LÍNEA ELÉCTRICA DE CONEXIÓN PARQUES EÓLICOS BETA Y ALPHA A SUBESTACIÓN CUESTECITAS

CAPITULO 7.10 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



NOVIEMBRE 2024

7 DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

A continuación, se presenta la demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales, necesarios para el desarrollo del proyecto Línea Eléctrica de Conexión Parques Eólicos Beta y Alpha a la Subestación Cuestecitas. De acuerdo con las obras y actividades del proyecto, descrito en el capítulo 3 (Descripción del proyecto), los recursos naturales que se requerirán para la ejecución de las actividades objeto de la presente solicitud y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente se resumen a continuación en la **Tabla 7-1**.

Tabla 7-1 Permisos a solicitar para el desarrollo del proyecto

PERMISO A SOLICITAR	ACTIVIDAD
Concesión de aguas superficiales	No se requiere permiso de concesión de aguas superficiales. Durante las etapas del proyecto se gestionará la demanda de agua mediante terceros autorizados (que cuenten con los permisos y/o licencias ambientales vigentes) o a través de la recirculación del agua tratada de la PTAR (etapa de construcción).
Concesión de aguas subterráneas	No se requiere concesión de aguas subterráneas. Durante las etapas del proyecto se gestionará la demanda de agua mediante terceros autorizados (que cuenten con los permisos y/o licencias ambientales vigentes) o a través de la recirculación del agua tratada de la PTAR (etapa de construcción).
Vertimientos	No se requiere permiso de vertimientos. Durante todas las etapas del proyecto se gestionará el manejo de las aguas residuales domésticas y no domésticas a través de terceros autorizados (que cuenten con los permisos y/o licencias ambientales vigentes) o a través de recirculación del efluente de la PTAR (etapa de construcción).
Ocupaciones de cauce	Se requiere el permiso de ocupación de cauce en una franja de 100 m, asociado a las obras hidráulicas que permiten el ingreso a los frentes de obra a través de los accesos licenciados que cruzan cuerpos de agua naturales de tipo permanente e intermitente. En total se solicitan 92 ocupaciones de cauce para el proyecto.
Aprovechamiento forestal	Se solicita el aprovechamiento forestal de un volumen aproximado de 7.977,79m3 de madera.
Levantamiento de veda de flora silvestre (Vascular y no vascular)	Se solicita imposición de medidas de manejo para siete (7) especies vasculares y levantamiento de veda para 78 especies No vasculares.
Emisiones atmosféricas	No se requiere permiso de emisiones atmosféricas para la ejecución de las actividades del proyecto. Se presenta el modelo de emisiones atmosféricas.
Ruido	Se presenta el modelo de ruido
Materiales de construcción	Se requiere material de arrastre o cantera para la conformación de terraplenes para el derecho de vía, adecuación de las vías de acceso, material de afirmado y en las obras que involucran concreto.
Recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad	No aplica con base en la Circular Externa No. 0001 de 2022 de ANLA

FUENTE: GEOCOL CONSULTORES S.A. 2024

A continuación, se presenta la caracterización de cada uno de los recursos naturales que demandará el proyecto y que serán utilizados, aprovechados y/o afectados durante las diferentes etapas de este.

7.10 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En la **Tabla 7-2** se relacionan las empresas que suministran materiales pétreos ubicadas en cercanías al área de influencia del proyecto. Es de aclarar que una vez inicie la etapa de construcción y de conformidad con el Plan de Manejo Ambiental aprobado por la ANLA, se realizará la actualización y verificación de proveedores en términos de cumplimiento de requisitos legales (ambientales y mineros) antes de su contratación en el proyecto. Los volúmenes por tipo de material adquirido serán reportados en los Informes de Cumplimiento Ambiental, con sus respectivos soportes.

Tabla 7-2 Relación empresas que suministran materiales pétreos

EMPRESA	LICENCIA ó PLAN DE MANEJO	RESOLUCIÓN No.	FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA	MATERIAL AUTORIZADO	LOCALIZACIÓN
C.I GRODCO S.C.A INGENIEROS CIVILES	Licencia Ambiental	2046	15/08/2008	SI	Material de Construcción	Rio Coloprix – Riohacha/Guajira
LA MACUIRA- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.S.A	Licencia Ambiental	3034	22/12/2010	SI	Material de Construcción	Riohacha –La Guajira; Dibulla – La Guajira
MINERA LA MILAGROSA	Licencia Ambiental	1926	4/08/2008	SI	Material de Construcción	Predio Campoalegre. Albania – La Guajira
AGREGADOS LA SIERRA	Licencia Ambiental	907	12/05/2010	SI	Material de Construcción	Matitas. Riohacha – La Guajira
CANTERAS DEL SUR DE LA GUAJIRA LTDA – C.S.G. LTDA	Licencia Ambiental	2105	22/09/2010	SI	Material de Construcción	Arroyo Seco. Hatunuevo – La Guajira
AGREGADOR RIO NEFRO	Licencia Ambiental	3385	30/12/2008	SI	Material de Construcción	Troncal del Caribe. Kilómetro 7. Palomino, Dibulla – La Guajira
RAMÓN VIECCO ARIZA	Plan de Manejo Ambiental	1535	29/07/2011	SI	Material de Construcción	Vereda La Piyaya. Riohacha – La Guajira
ÁLVARO RAFAEL BARROS BENJUMEA	Plan de Manejo Ambiental	1537	29/07/2011	SI	Material de Construcción	Vereda de Campana. Dibulla – La Guajira
JUAN RAFAEL LALINDE G	Licencia Ambiental	4360	5/12/2005	SI	Material de Construcción	San Juan del Cesar. La Guajira
CANTERAS DEL SUR DE LA GUAJIRA LTDA.	Licencia Ambiental	2105	5/09/2010	SI	Material de Construcción	Hatunuevo. La Guajira

FUENTE: GEOCOL CONSULTORES S.A. 2024